



BASES DEL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA 22ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALICANTE

La fecha límite para la recepción de propuestas es el **16 de enero de 2025** a las 23.59 horas.

1. OBJETO DEL CONCURSO

El Festival Internacional de Cine de Alicante convoca un concurso para seleccionar el cartel anunciador de la **22ª edición del evento, que se celebrará del 17 al 24 de mayo de 2025.**

El premio pretende estimular la creatividad de los artistas participantes y fomentar la difusión del certamen cinematográfico que tendrá lugar en Alicante. El cartel anunciador será la pieza más visible en todas las acciones de comunicación que se realicen con motivo de esta nueva edición del certamen cinematográfico (publicaciones, web, publicidad, etc.).

2. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad que convoca el concurso es Futura Films, organizadora del Festival Internacional de Cine de Alicante.

3. PARTICIPANTES

Este es un concurso abierto dirigido a diseñadores, artistas y creadores que residan en España. Por tanto, podrán participar en el mismo cuantas personas estén interesadas, individualmente o en equipo, pudiendo presentar cada una de ellas **un máximo de tres diseños a concurso.**

4. TEMA

El cartel oficial de la 22ª edición del Festival Internacional de Cine de Alicante tiene como propósito difundir la cultura cinematográfica entre la ciudadanía, dando a conocer el trabajo de realizadores nacionales e internacionales, y que Alicante respire cine por todas partes. En las obras presentadas deberá figurar de forma bien visible el siguiente texto:

22ª Festival Internacional de Cine de Alicante

Del 17 al 24 de mayo de 2025

www.festivaldealicante.com

Así como el diseño deberá contar con un espacio libre para la posterior inserción de los logotipos de organismos y empresas colaboradoras.

Es importante tener en cuenta que el diseño elegido del cartel se aplica a muy distintos formatos publicitarios (roll up, valla, mupis, autobuses, etc.), por lo que el diseño debe permitir su adaptación horizontal y vertical a estos formatos, siendo igualmente identificable que en el formato original.

Puede consultarse un histórico de los carteles anunciadores aquí:

<https://www.festivaldealicante.com/ediciones-anteriores/>

5. PRESENTACIÓN

Los autores que se presenten a concurso deberán realizar su diseño en tamaño A2 y enviarlo en formato JPG, modelo de color RGB vertical, vía email a festivalcinealicante@intermundo.es. La fecha límite para la recepción de propuestas es el **16 de enero de 2025** a las 23.59 horas.

El correo electrónico remitido a la organización deberá contener la siguiente información:

1. Asunto del correo: Concurso Cartel Anunciador.
2. Imagen o imágenes jpg con los diseños presentados.
3. Documento pdf con los siguientes datos:
 1. Título/s del cartel.
 2. Nombre del autor.
 3. Teléfono de contacto.
 4. E-mail de contacto.
 5. Explicación del cartel (máximo 200 palabras/cartel).

Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber estado premiados anteriormente.

La organización remitirá un email de confirmación con la recepción de cada trabajo.

El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.

6. PREMIOS

Se establece un único premio para el ganador dotado con la **cantidad económica de 1.200 euros (IVA incluido)**. El ganador tendrá que presentar una factura por este importe al Festival Internacional de Cine de Alicante. Además, el artista del cartel recibirá una entrada doble para asistir a la gala inaugural del 21º Festival Internacional de Cine de Alicante.

7. JURADO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

La propuesta de selección del diseño ganador será realizada por una comisión de valoración, compuesto de profesionales vinculados a la organización del certamen, así como expertos en cine y comunicación.

El jurado podrá declarar desierto el premio oficial en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

La decisión del jurado se hará pública en la página web y redes sociales del Festival Internacional de Cine de Alicante, junto con las personas que lo compongan, notificándose al ganador del concurso.

Las decisiones del jurado serán inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

8. TRABAJOS PRESENTADOS

Los candidatos al concurso autorizan al Festival Internacional de Cine de Alicante a colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales y físicos considere.

9. COMPROMISOS DEL GANADOR

El ganador del concurso deberá facilitar al Festival Internacional de Cine de Alicante en los plazos que éste indique el arte final del cartel seleccionado. Además, el ganador se compromete a realizar distintas adaptaciones (artes finales) a partir de su diseño original para los siguientes soportes:

- Valla publicitaria (8 X 3)
- Mupi (116 x 172)
- Totem (87 X 365)
- Roll up (85 x 200)
- Invitación galas (21X 10)
- Portada del libro oficial (20,5x20,5)
- Adaptación de cartel a tamaño A3 (297x420)

De forma paralela, el ganador deberá entregar el cartel en formato editable para su adaptación a otros posibles soportes por parte de la organización.

Asimismo, **el ganador será invitado a la rueda de prensa** en la que se presentará a los medios el cartel oficial del 22º Festival de Cine de Alicante y su autoría será mencionada a través de los canales oficiales de información del certamen.

10. CALENDARIO

Este concurso se desarrollará según el siguiente calendario:

- 16 de septiembre 2024: presentación de las bases.
- Del 17 de septiembre 2024 al **16 de enero 2025: recepción de trabajos presentados.**
- Del 17 de enero al 18 de enero 2025: valoración del jurado.
- Del 19 al 26 de enero 2025: comunicación al ganador y realización de adaptaciones descritas en el apartado 'compromisos del ganador'.
- Entre el 27 y 31 de enero 2025: presentación del cartel en rueda de prensa

11. DERECHOS DE PROPIEDAD

El autor del diseño seleccionado cede en exclusiva al Festival Internacional de Cine de Alicante los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier otra índole. En el premio otorgado se incluye el precio de la cesión de los derechos, además de que la organización del Festival podrá modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño utilizando cualquier medio que considere oportuno.

El Festival Internacional de Cine de Alicante será propietario del diseño y podrá, si fuese el caso, y de acuerdo con la legislación vigente, registrarlo, con lo que adquirirá los derechos de propiedad industrial.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización del Festival adopte.

Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del Festival Internacional de Cine de Alicante.